

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/2.019 2ª GENERACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO PRORROGADO
-----------------------------	---

Considerando el expediente tramitado para modificar créditos nº 08/2.019 por generación de créditos por nuevos compromisos de ingresos, por importe global de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETENTA Y SEIS, CON VEINTE CÉNTIMOS (483.076,20 EUROS) dentro del vigente presupuesto prorrogado de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal con nº 019/2019 de fecha 27/02/2019.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 08/2.019

INGRESOS		GASTOS		TEXTO EXPLICATIVO	IMPORTE	EXP.
Econ.	Compromiso	Progr.	Eco.			
450.80	120190000346	2410	1310202	SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE 09-01-19 DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA	481.600,00	2571/2018
398.00	120190000356	1532	21000	INDEMNIZACIÓN POR RECLAMACIÓN A LA ASEGURADORA PLUS ULTRA, SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A.U. CONSECUENCIA DE DAÑOS PROVOCADOS POR UNO DE SUS ASEGURADOS EN EL EQUIPAMIENTO URBANO	1.476,20	533/2019
TOTAL					483.076,20	

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá de introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Álora y en la fecha arriba indicada.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D^a. Desireé Flores Cortés Rodríguez